





RESOLUCIÓN No. 000712

0 9 MAR 2015)

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA"

			I.IDENTIFICACIÓN	V				
Nivel Denominación del Empleo		Asistenc	Asistencial					
		Conductor Mecánico						
Código	4103	Grado	19		1			
Carácter del Empleo		Libre No	Libre Nombramiento y Remoción					
Dependencia		Gerencia	Gerencia General					
Jefe Inmediato		Gerencia	Gerencia General de Entidad Descentralizada					
		GE	RENCIA GENERAL		7. 7. 44			
					THE REPORT OF THE PARTY OF THE			

II.PROPÓSITO PRINCIPAL

Conducir los vehículos a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, prestando el apoyo para el desplazamiento de los funcionarios de la Entidad, así como asistir a las dependencias para facilitar los procesos logísticos y operativos que se requieran, cumpliendo con las normas, reglamentaciones vigentes de tránsito y las instrucciones recibidas.

III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar el desplazamiento de los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dentro y fuera de la ciudad, con el fin de facilitar los procesos, cumpliendo con las normas, reglamentaciones de tránsito vigentes y las instrucciones recibidas.
- 2. Conducir y realizar labores de mantenimiento del vehículo bajo su responsabilidad y solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo o correctivo, según la programación establecida.
- 3. Aprovisionar el vehículo asignado de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 4. Presentar oportunamente el informe sobre accidentes del vehículo a su cargo, seguir los procedimientos legales establecidos para el esclarecimiento de los hechos y colaborar en las diligencias necesarias, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos institucionales.
- 5. Adelantar ante las entidades respectivas los trámites referentes a los vehículos de la Institución cuando sean requeridos, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos institucionales.
- 6. Colaborar en la actualización de las hojas de vida de los vehículos oficiales y registrar las novedades de acuerdo con lineamientos establecidos.
- 7. Desempeñar funciones de Oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño y demás dependencias donde se requiera de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 8. Operar y utilizar los vehículos, equipos, máquinas, herramientas y elementos de trabajo, aplicando los principios de economía, tomando las medidas de seguridad y custodia necesarias para su buen uso y conservación, aplicando la normatividad relacionada.
- 9. Transportar y manipular elementos, máquinas y materiales, documentos y paquetes y colaborar en su empaque, cargue o descargue y despacho en la dependencia a la cual fue se encuentra asignado y demás dependencias donde se requiera.







RESOLUCIÓN No. 000712

0 9 MAR. 2015

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA"

- 10. Efectuar diligencias externas e internas cuando las necesidades del servicio así lo requieran, atendiendo las solicitudes del área de desempeño y demás dependencias donde sea necesario.
- 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza, el nivel del cargo y el área de desempeño.

IV.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Código Nacional de Tránsito
- 3. Mecánica automotriz
- 4. Código de Policía
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Gestión documental
- 7. Normas sobre seguridad vial
- 8. Primeros auxilios

V.COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES						
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO					
Orientación a resultados	Manejo de Información					
2. Orientación al usuario y al ciudadano	2. Adaptación al cambio					
3. Transparencia	3. Disciplina					
4. Compromiso con la organización	4. Relaciones Interpersonales					
	5. Colaboración					
	VI.REQUISITOS					
Nacional Adelanda de la constanta de la consta						

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
	Diploma de Bachiller. Licencia de conducción de acuerdo con la categoría establecida por las autoridades de tránsito nacionales correspondientes a Motocarro, Motocicleta, Automóvil, Campero, Camioneta y Microbús.	Veinte experier	(20) ncia labo	meses oral.	de